

ICO 2013 EN LÍNEA CON TU FUTURO.

Líneas ICO 2013, para autónomos
y empresas.

Solicita tu préstamo
ICO en tu banco o caja.



www.ico.es



Línea ICO Empresas y Emprendedores 2013

Clientes: Autónomos y empresas españolas. También pueden solicitar financiación con cargo a esta línea articulares y comunidades, exclusivamente para la rehabilitación de sus viviendas.

Importe de la operación: Hasta un máximo de 10 millones de euros por cliente, en una o varias operaciones.

Conceptos financiados: Los préstamos podrán destinarse a financiar:

- Liquidez: Para cubrir las necesidades de circulante, tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía, etc.
- Inversiones productivas dentro del territorio nacional:
 - Activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano (IVA incluido).
 - Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros.
 - Adquisición de empresas.
 - Rehabilitación de viviendas.
 - Hasta el 50% de gastos de circulante vinculados a la inversión.

Tipo de interés: Fijo o Variable (Euribor 6 meses), más diferencial, más el margen máximo establecido según el plazo de amortización.

Amortización y carencia: 1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia si se financia Inversión, o Inversión que lleve vinculada Liquidez. 1, 2 y 3 años con hasta 1 año de carencia si se financia 100% Liquidez.

Comisiones: Las Entidades de Crédito no pueden cobrar comisión alguna.

Garantías: A determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación.

Sublínea ICO Garantía SGR 2013

Clientes: Autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR).

Importe de la operación: Hasta 1 millón de euros por cliente para operaciones avaladas al 100% por la SGR y hasta 60.000 euros para operaciones avaladas en un 50% por la SGR.

Conceptos financiados: Similares a los anteriormente descritos para la Línea ICO Empresas y Emprendedores.

Tipo de interés: Fijo o Variable (Euribor 6 meses), más diferencial, más el margen máximo establecido según el plazo de amortización y la modalidad del aval.

Amortización y carencia: 1, 2, 3, 5, 7, 10, 12 y 15 años con hasta 2 años de carencia si se financia Inversión, o Inversión que lleve vinculada Liquidez. 1, 2 y 3 años con hasta 1 año de carencia si se financia 100% Liquidez.

Comisiones: La SGR o la Entidad de Crédito cobrarán una comisión de estudio del 0,5% sobre el importe formalizado. Adicionalmente, la SGR cobrará una comisión sobre el saldo vivo del importe avalado, más hasta el 4% del importe de la operación en concepto de cuota social mutualista.

Garantías: La Entidad de Crédito o la SGR realizarán un análisis de cada solicitud y determinarán las garantías a aportar.

Tramitación: Se podrán solicitar operaciones de esta Línea en las Entidades de Crédito o directamente en las SGR.

Línea ICO Internacional 2013

Clientes: Autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español.

Importe de la operación: Hasta un máximo de 10 millones de euros por cliente, en una o varias operaciones.

Conceptos financiables: Similares a los anteriormente descritos para la Línea ICO Empresas y Emprendedores.

Tipo de Interés: Fijo o Variable (Euribor 6 meses), más diferencial, más el margen máximo establecido según el plazo de amortización.

Amortización y carencia: 1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia si se financia Inversión, o Inversión que lleve vinculada Liquidez. 1, 2 y 3 años con hasta 1 año de carencia si se financia 100% Liquidez.

Comisiones: Las Entidades de Crédito no pueden cobrar comisión alguna.

Garantías: A determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación.

Sublínea ICO Exportadores 2013

Clientes: Autónomos y empresas españolas que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas que emitan por su actividad exportadora.

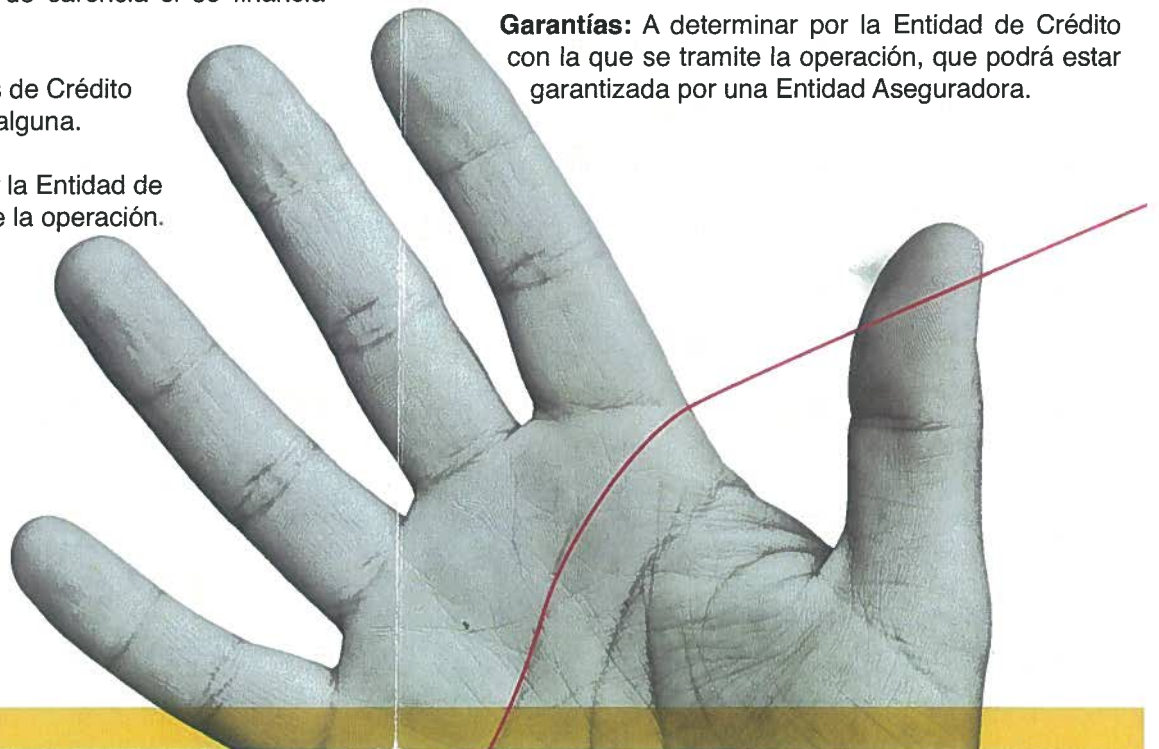
Importe de la operación: Hasta un máximo de 5 millones de euros por cliente, en una o varias operaciones.

Modalidad: Anticipo del importe de la factura mediante contrato a acordar entre el cliente y la Entidad de Crédito.

Tipo de interés: Variable (Euribor 3 meses), más diferencial, más el margen máximo establecido según la tipología de la operación.

Comisiones: Las Entidades de Crédito no pueden cobrar comisión alguna.

Garantías: A determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación, que podrá estar garantizada por una Entidad Aseguradora.



Líneas ICO 2013

El Instituto de Crédito Oficial pone a disposición de los autónomos y empresas las Líneas ICO 2013, dotadas con 22.000 millones de euros.

Las Líneas ICO 2013 se articulan en dos grandes áreas de actuación: Línea Empresas y Emprendedores y Línea Internacional, con el objetivo de financiar los proyectos de inversión y las necesidades de liquidez de los autónomos y empresas, tanto en España como en el exterior. Dentro de cada una de estas dos líneas se incluyen dos sublíneas:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores 2013
- Sublínea ICO Garantía SGR 2013
- Línea ICO Internacional 2013
- Sublínea ICO Exportadores 2013

A través de las Líneas ICO 2013 los autónomos y empresas disponen de financiación en condiciones ventajosas.

Las Líneas ICO se solicitan y tramitan en los Bancos y Cajas. El ICO establece la dotación económica y las condiciones financieras máximas de las diferentes líneas. Las Entidades de Crédito asumen el riesgo, se encargan del análisis de la operación, determinan las garantías a exigir y deciden sobre la concesión o no de la financiación.

Las Líneas ICO ofrecen distintos plazos de amortización con tipos de interés diferenciados en función del plazo.

Más de 160.000 empresas se beneficiaron de las Líneas ICO en 2012.

Más información en
www.ico.es